

**INSCRIPCIONES ABIERTAS  
HASTA EL 08 DE OCTUBRE 2021**

**PERSONA ARTESANA ¡INSCRÍBETE Y PARTICIPA!**

ALFARERÍA Y CERÁMICA · TEXTILES · HUESO Y CUERNO DE TORO · FIBRAS VEGETALES  
MADERA · URDIDO · CONCHA, CARACOL Y ESCAMA · JUGUETERÍA TRADICIONAL

LA SECRETARÍA DE CULTURA, A TRAVÉS DEL FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (FONART)  
Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDECO),  
FOMENTO CULTURAL CITIBANAMEX, A.C. Y EL INSTITUTO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTESANALES EN CAMPECHE (INEFAAC)  
CONVOCAN:



PREMIO ESTATAL DE  
**Artesanías**

**CULTURA MAYA**

◆ CAMPECHE 2021 ◆

**PREMIOS\***

**1er. Lugar \$11,000.00**

**2do. Lugar \$9,000.00**

**3er. Lugar \$7,000.00**

*\*Para las categorías de la A a la H.*

**PREMIOS  
ESPECIALES**

**GALARDÓN ESTATAL  
\$22,000.00**

**2 MENCIONES  
HONORÍFICAS**

por la cantidad  
de **\$4,000.00**

**PREMIACIÓN: 29 DE OCTUBRE 2021 · 13:00HRS**

**LUGAR: CASA DE ARTESANÍAS TUKULNÁ**

RECEPCIÓN DE PIEZAS: TORRES DE CRISTAL 2DO PISO TORRE "A" · HORARIO: 10:00 A 13:00 HRS

# AL XX PREMIO ESTATAL DE ARTESANÍAS "CULTURA MAYA DEL ESTADO DE CAMPECHE"

LA SECRETARÍA DE CULTURA, A TRAVÉS DEL FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (FONART) Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDECO), FOMENTO CULTURAL CITIBANAMEX, A.C. Y EL INSTITUTO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTESANALES EN CAMPECHE (INEFAAC) CONVOCAN:

EN EL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DEL 2021, "AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y DE LA GRANDEZA DE MÉXICO", 500 AÑOS DE RESISTENCIA INDÍGENA, 200 AÑOS DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO CON EL OBJETIVO DE RECONOCER LA LABOR ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LAS PERSONAS ARTESANAS DEL ESTADO E INCENTIVAR LA CREATIVIDAD, CALIDAD, DISEÑO, RESCATE Y PRESERVACIÓN DE NUESTRAS TRADICIONES DANDO PRIORIDAD AL RESCATE DE TÉCNICAS PREHISPÁNICAS, USO DE MATERIAS PRIMAS, ELEMENTOS ICONOGRÁFICOS Y DE REPRESENTACIÓN DE FLORA Y FAUNA LOCALES (NACIONALES). BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

## BASES

**1)** PODRÁN PARTICIPAR TODAS LAS PERSONAS ARTESANAS DEL ESTADO DE CAMPECHE REGISTRADOS EN EL CENSO ESTATAL ARTESANAL DEL INEFAAC. EN CASO DE NO ESTAR REGISTRADOS, PODRÁN SOLICITAR UNA CONSTANCIA EN TORRES DE CRISTAL 2DO PISO TORRE "A", DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. EN CASO DE SER GANADOR, SOLO SE PODRÁ OBTENER UN PREMIO, SIENDO LA MEJOR PIEZA POR CATEGORÍA SELECCIONADA.

**2)** CADA PERSONA ARTESANA PODRÁ INSCRIBIR HASTA 3 PIEZAS COMO MÁXIMO QUE DEBERÁN SER:

- A)** ORIGINALES E INÉDITAS.
- B)** DE RECIENTE CREACIÓN QUE NO EXCEDAN DE UN AÑO DE ANTIGÜEDAD.
- C)** QUE NO HAYAN PARTICIPADO EN NINGÚN OTRO CERTAMEN.
- D)** ELABORADAS CON TÉCNICAS, DISEÑOS Y MATERIALES TRADICIONALES, ASÍ COMO NUEVOS DISEÑOS DE PRODUCTOS COMERCIALIZABLES QUE COMBINEN Y CONSERVEN ELEMENTOS CULTURALES QUE NO ROMPAN CON LA TRADICIÓN.
- E)** CUANDO VARIAS PIEZAS CONSTITUYAN UN CONJUNTO, SE CONSIDERARÁ COMO UNA PIEZA.

**3)** CUANDO SE TRATE DE PIEZAS ELABORADAS POR 2 O MÁS PERSONAS ARTESANAS, ESTOS DEBERÁN NOTIFICARLO EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN, Y CUMPLIR CON LO QUE SE ESTABLECE EN ESTAS BASES.

**4)** EN CASO DE PIEZAS ELABORADAS CON MATERIALES DE DOS O MÁS RAMAS O SUBRAMAS, SE REGISTRARÁ EN LA QUE PREDOMINE EL MATERIAL CON QUE FUE REALIZADA.

**5)** NO SERÁN ACEPTADAS PIEZAS QUE LLEVEN EL NOMBRE O FIRMA DEL ARTESANO PARTICIPANTE.

**6)** ESTÁN PROHIBIDAS LAS PIEZAS ELABORADAS CON MATERIALES DE CAREY, CORAL, CONTROLADOS Y/O EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.

**7)** PARA EL ASEGURAMIENTO DE LAS PIEZAS INSCRITAS AL CONCURSO, LOS ORGANIZADORES DEL CERTAMEN SE RESERVAN EL DERECHO DE PRESENTAR LAS PIEZAS A SU GRUPO DE VALUADORES, QUIÉNES DETERMINARÁN EL MONTO POR EL CUAL QUEDAN ASEGURADAS LAS MISMAS DURANTE EL PERÍODO EN EL QUE DURE EL CERTAMEN Y HASTA LA FECHA ESTABLECIDA PARA LA DEVOLUCIÓN DE LAS PIEZAS.

### RAMAS:

#### A) ALFARERÍA Y CERÁMICA

ALFARERÍA TRADICIONAL (BARRO)  
CERÁMICA DE ALTA TEMPERATURA  
TODAS LAS OBRAS DEBERÁN SER ALFARERÍA LIBRE DE PLOMO Y TENDRÁN QUE ESTAR MARCADAS CON LA LEYENDA "LIBRE DE PLOMO". LA OBRA SERÁ EXAMINADA AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN EN PRESENCIA DE LOS CREADORES BAJO EL MÉTODO DE DETECCIÓN QUE CORRESPONDA LEGALMENTE. EL JURADO CALIFICADOR SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR UNA SEGUNDA REVISIÓN DURANTE LA ETAPA DE CALIFICACIÓN.

#### B) TEXTILES

B1. BORDADO A MANO  
DESHILADO  
TELAR DE CINTURA  
PUNTADA DE RESCATE  
\*(EVITAR EL USO DE ESTAMBRE)

B2. BORDADO A MÁQUINA

#### C) HUESO Y CUERNO DE TORO

OBJETOS ELABORADOS CON CUERNO  
OBJETOS ELABORADOS CON HUESO

#### D) FIBRAS VEGETALES

D1. PALMA DE JIPI

D2. OTROS

BLANDAS (HENEQUÉN, LENGUA DE VACA, CHELEM, LIRIO ACUÁTICO)  
DURAS (CHILIB),  
SEMIDURAS ( PALMA DE HUANO, PALMA DE COCO, POP O PETATE)

#### E) MADERA

TALLADO  
TORNEADO  
MUEBLES  
OBJETOS UTILITARIOS  
\*(EVITAR EL USO DE BARNIZ)

#### F) URDIDO

HAMACA (ALGODÓN, HENEQUÉN, LENGUA DE VACA, NYLON, CHELEM)  
ARTÍCULOS UTILITARIOS

#### G) JUGUETERÍA TRADICIONAL

TODAS LAS RAMAS

#### H) VARIOS

CONCHA, CARACOL Y ESCAMA  
ORFEBRERÍA  
PIROGRABADO  
TALABARTERÍA  
LAPIDARIA Y CANTERA  
OTROS

#### I) CATEGORÍA INFANTIL (TODAS LAS RAMAS)

7 A 11 AÑOS  
12 A 15 AÑOS

EN LA CATEGORÍA INFANTIL SE DEBERÁN ANEXAR 3 FOTOGRAFÍAS COMO MÍNIMO COMO EVIDENCIA DEL MOMENTO QUE EL MENOR ELABORÓ LA PIEZA.

**8)** LA INSCRIPCIÓN DE OBRAS QUEDARÁ ABIERTA A PARTIR DEL LANZAMIENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y CERRARÁ EL DÍA **8 DE OCTUBRE DEL 2021 A LAS 13:00 HORAS.**

**9)** PARA EL REGISTRO DE PIEZAS LOS PARTICIPANTES DEBERAN ENTREGAR:

- A)** LA PIEZA EN BUEN ESTADO.
- B)** FOTOGRAFÍA IMPRESA DE LA OBRA QUE SE REGISTRA PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES.
- C)** COPIA DE INE.
- D)** COPIA DE CURP.

**10)** LAS PIEZAS DEBERÁN INSCRIBIRSE **PERSONALMENTE POR EL AUTOR** DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 13:00 HORAS, EN AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINES NUM. 112 TORRES DE CRISTAL, TORRE "A" SEGUNDO PISO DEPTO. 206, NUEVO SAN ROMÁN EN **SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; O EN LOS CENTROS DE REGISTRO SEÑALADOS. NO SE REGISTRARÁN PIEZAS DESPUÉS DE LA FECHA Y HORA INDICADA.**

**11)** SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, NO SE RECIBIRÁN PIEZAS QUE SEAN ENVIADAS POR CORREO O PAQUETERÍA, POR LO QUE ÉSTAS DEBERÁN SER ENTREGADAS E INSCRITAS POR LOS AUTORES, EN EL LUGAR, FECHA Y HORARIO SEÑALADO EN ESTA CONVOCATORIA.

**12)** RAMAS EN LAS QUE NO SE PRESENTE UN MÍNIMO DE TRES PIEZAS ELABORADAS POR DIFERENTES ARTESANOS, SE DECLARARÁN DESIERTAS.

**13) EN CADA RAMA SE OTORGARÁ UN RECONOCIMIENTO Y LOS SIGUIENTES PREMIOS:**

<b>1ER. LUGAR</b>	<b>\$11,000.00</b>
<b>2DO. LUGAR</b>	<b>\$9,000.00</b>
<b>3ER. LUGAR</b>	<b>\$7,000.00</b>

SE OTORGARÁN TAMBIÉN TRES PREMIOS ESPECIALES:  
2 MENCIONES HONORÍFICAS POR **\$4,000.**

· EL **"GALARDÓN ESTATAL"** POR EL QUE CONCURSARÁN LOS GANADORES DE LOS PRIMEROS LUGARES DE TODAS LAS RAMAS PARTICIPANTES Y SU MONTO SERÁ DE **\$22,000.00.**

· **\*EN LA CATEGORÍA INFANTIL LOS PREMIOS SERÁN EN ESPECIE** Y LOS APORTAN PATROCINADORES VARIOS DEL CONCURSO.

**14)** LA PERSONA ARTESANA GANADORA DEL GALARDÓN ESTATAL, SOLO RECIBIRÁ LA CANTIDAD ASIGNADA PARA ESTE PREMIO, POR LO TANTO, LOS LUGARES SE CORRERÁN DE TAL MANERA QUE EL 2º Y 3º LUGAR PASARÁN AL 1º Y 2º Y EL TERCERO SE OTORGARÁ A LA PRIMERA MENCIÓN HONORÍFICA DE ESA CATEGORÍA DE ACUERDO AL VEREDICTO DEL JURADO.

**15)** NO SE INSCRIBIRÁN PIEZAS QUE LA PERSONA ARTESANA NO ESTE DISPUESTO A VENDER.

**16)** EN EL SUPUESTO DE QUE LAS PIEZAS RESULTEN VENDIDAS DURANTE LA EXHIBICIÓN, LAS(OS) ARTESANAS(OS) DEBERÁN PRESENTARSE PERSONALMENTE CON LA FICHA DE REGISTRO DE SU PIEZA E IDENTIFICACIÓN OFICIAL PARA EL COBRO DE LA MISMA, AL LUGAR QUE PREVIAMENTE SE LES SEÑALE PASADOS 60 DÍAS NATURALES AL TÉRMINO DE LA EXHIBICIÓN, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA FICHA DE REGISTRO.

**17)** EL JURADO CALIFICADOR ESTARÁ INTEGRADO POR RECONOCIDOS ESPECIALISTAS EN LA MATERIA Y SU FALLO SERÁ INAPELABLE.

**18)** LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN DE LAS PIEZAS GANADORAS SE REALIZARÁ EL **29 DE OCTUBRE DEL 2021**, A LAS 13:30HRS. EN CASA DE ARTESANÍAS TUKULNÁ UBICADO EN LA CALLE 10 ENTRE 59 Y 61, COL. CENTRO, EN LA CD. DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.

**19)** SÓLO SE ENTREGARÁN RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS A LAS PERSONAS ARTESANAS GANADORAS QUE, SIN EXCEPCIÓN, ALGUNA ASISTA DE MANERA PERSONAL CON LA COPIA DE SU REGISTRO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE. DESPUÉS DE ESE DÍA, LA PERSONA ARTESANA PREMIADA QUE NO SE PRESENTE A LA CEREMONIA TENDRÁ HASTA 30 DÍAS NATURALES PARA REALIZAR SU COBRO, EN EL CASO DE NO PRESENTARSE DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO AUTOMÁTICAMENTE PERDERÁ SU PREMIO Y NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMARLO BAJO NINGÚN MEDIO.

**20)** LAS PERSONAS ARTESANAS CONCURSANTES SE COMPROMETEN A PRESTAR LAS PIEZAS QUE SEAN SELECCIONADAS POR LOS ORGANIZADORES, PARA LA EXPOSICIÓN QUE SE MONTARÁ CON LAS OBRAS DEL CONCURSO, PARA LO CUAL UN COMITÉ DESIGNADO AL EFECTO POR LOS ORGANIZADORES QUE CONVOCAN AL CERTAMEN DETERMINARÁ DE ACUERDO AL NÚMERO DE PIEZAS REGISTRADAS Y AL ESPACIO DISPONIBLE LAS QUE CONFORMARÁN LA EXPOSICIÓN; LAS PIEZAS QUE RESULTEN PREMIADAS, TENDRÁN PREFERENCIA PARA LA EXPOSICIÓN QUE QUEDARÁ ABIERTA AL PÚBLICO EN GENERAL HASTA EL 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.

**21)** SE LES NOTIFICARÁ A LOS ARTESANOS A FIN DE QUE PUEDAN RECLAMAR SUS PIEZAS A PARTIR DEL DÍA **26 DE NOVIEMBRE DEL 2021, DE 10:00 A 13:00 HRS., TORRES DE CRISTAL**, YA SEA DE MANERA PERSONAL O POR UN APODERADO, PRESENTANDO LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL PÁRRAFO NÚMERO DIECINUEVE. **DESPUÉS DE 30 DÍAS NATURALES, LOS ORGANIZADORES NO SE HACEN RESPONSABLES DE LAS PIEZAS NO RETIRADAS.**

**22) LOS ARTESANOS GANADORES DEL PRIMER LUGAR DE CADA CATEGORÍA, SE COMPROMETEN A DAR UN CURSO DE CAPACITACIÓN SEGÚN SU RAMA, COMO RETRIBUCIÓN A SUS COMUNIDADES.**

**23)** LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTOS POR EL JURADO CALIFICADOR Y LOS ORGANIZADORES DEL CERTAMEN.

**24)** CUANDO UNA PERSONA, AJENA AL CONCURSO O QUE HAYA FORMADO PARTE DEL MISMO, PONGA EN DUDA LA ELABORACIÓN Y/O AUTORÍA DE LA OBRA, EL ARTESANO QUE LA PRESENTO Y GANÓ EL PREMIO, TENDRÁ QUE PRESENTAR A LOS ORGANIZADORES DEL CERTAMEN, LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA ACREDITAR DE MANERA PLENA Y FEHACIENTE SER EL CREADOR DE LA MISMA, EN CASO CONTRARIO, LAS INSTANCIAS ORGANIZADORAS ENCARGADAS DE REALIZAR EL PAGO A LOS GANADORES, PODRÁN DETERMINAR NO REALIZAR EL PAGO, LEVANTANDO UNA CONSTANCIA DE HECHOS ESTABLECIENDO LA TRANSGRESIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA SIN QUE LOS ORGANIZADORES PUDIERAN RESULTAR PERJUDICADOS EN EL CASO DE QUE SE TRATE.

**25) PARA MAYOR INFORMACIÓN ACUDIR A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTESANALES EN CAMPECHE, (INEFAAC), UBICADAS EN AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTÍNEZ NÚM 112 INTERIOR 206 EDIFICIO TORRES DE CRISTAL, TORRES "A" 2DO. PISO, SAN ROMÁN. Y AL TEL: 81 6 21 88.**

